

De: Alinka García Garcés <alinka.garcia@nube.sep.gob.mx>
Enviado el: viernes, 11 de septiembre de 2015 09:20 p. m.
Para: Ismael Jiménez Marcial; Patricia Montero Roa
CC: Pedro Velasco Sodi; Evangelina Vázquez Herrera; Juan Jose Huerta Hernandez; Jorge Tovar Martínez; Ivonne Judith Vargas Ibarra
Asunto: SONORA EVALUACIÓN EXTERNA (RESULTADOS Y ORDEN SERVICIOS FIRMADA 9SEP2015)
Datos adjuntos: SONORA EVAL. EXT. RESULTADOS 11SEP2015 (1).jpg; SONORA EVAL. EXT. RESULTADOS 11SEP2015 (2).jpg; SONORA EVAL. EXT. RESULTADOS 11SEP2015 (3).jpg; SONORA EVAL. EXT. RESULTADOS 11SEP2015 (4).jpg; SONORA EVAL. EXT. RESULTADOS 11SEP2015 (5).jpg; SONORA EVAL. EXT. RESULTADOS 11SEP2015 (6).jpg; SONORA EVAL. EXT. RESULTADOS 11SEP2015 (7).jpg; SONORA EVAL. EXT. RESULTADOS 11SEP2015 (8).jpg; SONORA EVAL. EXT. RESULTADOS 11SEP2015 (9).jpg; SONORA EVAL. EXT. RESULTADOS 11SEP2015 (10).jpg; SONORA EVAL. EXT. RESULTADOS 11SEP2015 (11).jpg; SONORA EVAL. EXT. RESULTADOS 11SEP2015 (12).jpg; SONORA EVAL. EXT. RESULTADOS 11SEP2015 (13).jpg; SONORA EVAL. EXT. RESULTADOS 11SEP2015 (14).jpg; SONORA EVAL. EXT. RESULTADOS 11SEP2015 (15).jpg

**ESTIMADOS DRA. PATRICIA MONTERO ROA Y MTRO. ISMAEL JIMÉNEZ MARCIAL
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE GESTIÓN**

RECIBAN UN CORDIAL SALUDO Y EN ADJUNTO SE ENVÍAN 15 ARCHIVOS DE PEEARE **SONORA** EN RELACIÓN CON EL **INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN EXTERNA** DEL PROGRAMA Y EN EL MARCO DEL OFICIO NO. 310.DGAG-482/2015 ENVIADO A LA ENTIDAD EL 30 JUNIO DE 2015.

COPIO A LA MTRA. *IVONNE VARGAS IBARRA* PARA CONFIRMARLE QUE SUS DOCUMENTOS SE ENCUENTRAN EN LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES.

MUCHAS GRACIAS Y QUEDO A SUS ÓRDENES.
POR FAVOR CONFIRMAR DE RECIBIDO.

ATENTAMENTE

**LIC. ALINKA GARCÍA GARCÉS
ASESORA REGIONAL**

De: Alinka García Garcés
Enviado el: jueves, 10 de septiembre de 2015 05:43 p. m.
Para: Ismael Jiménez Marcial; Patricia Montero Roa
CC: 'Ivonne Judith Vargas Ibarra'; Evangelina Vázquez Herrera (evange@nube.sep.gob.mx); Juan Jose Huerta Hernandez; Jorge Tovar Martínez
Asunto: SONORA EVAL. EXT. ORDEN SERVICIOS FIRMADA 9SEP2015

**ESTIMADOS MTRO. ISMAEL JIMÉNEZ MARCIAL Y DRA. PATRICIA MONTERO ROA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE GESTIÓN**

RECIBAN UN CORDIAL SALUDO Y EN ADJUNTO SE ENVÍAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS DE PEEARE **SONORA**
EN RELACIÓN CON LA

EVALUACIÓN EXTERNA DEL PROGRAMA Y EN EL MARCO DEL **OFICIO NO. 310.DGAG-482/2015** ENVIADO A LA ENTIDAD EL 30 JUNIO DE 2015:

- **ORDEN Y SOLICITUD DE SERVICIOS PROFESIONALES (FIRMADOS).**
- **PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA EVALUACIÓN**
- **RECIBO OFICIAL DEL PAGO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA.**

COPIO A LA MTRA. IVONNE VARGAS IBARRA PARA CONFIRMARLE QUE SUS DOCUMENTOS ESTÁN EN LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES
Y QUE QUEDAMOS EN ESPERA DE LOS **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN EXTERNA.**

GRACIAS Y QUEDO A SUS ÓRDENES.
POR FAVOR CONFIRMAR DE RECIBIDO.

ATENTAMENTE

LIC. ALINKA GARCÍA GARCÉS
ASESORA REGIONAL

REGIÓN 3. PEEARE.
SEP (55) 36 00 27 00 y (55) 36 01 10 00
Ext. 69506 y 69592.
Cel. 55 13 35 66 19

De: Ivonne Judith Varga Ibarra [<mailto:vargasibarra.ivonne@sec.gob.mx>]

Enviado el: jueves, 10 de septiembre de 2015 11:29 a. m.

Para: Alinka García Garcés; Alinka Garcia Garces

Asunto: EVIDENCIAS EVALUACIÓN EXTERNA

Estimada Alinka:

Se remiten evidencias de la Evaluación Externa.

Saludos cordiales!!



Imagen (32).tif



Imagen (31).tif



Imagen (30).tif



Imagen (29).tif



Imagen (28).tif



Imagen (27).tif



Imagen (26).tif



Imagen (25).tif

MTRA. IVONNE JUDITH VARGAS IBARRA
COORDINADORA ESTATAL PIEE, PEEARE SONORA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

De: Alinka García Garcés

Enviado el: miércoles, 12 de agosto de 2015 11:34 a. m.

Para: Patricia Montero Roa

CC: Pedro Velasco Sodi; Evangelina Vázquez Herrera (evange@nube.sep.gob.mx); Juan Jose Huerta Hernandez; Ismael Jiménez Marcial; Jorge Tovar Martínez

Asunto: SONORA. EVALUACIÓN EXTERNA. CONVENIO SIN FIRMA Y EN PROCESO RESULTADOS. RV: Evaluación Externa

ESTIMADA DRA. PATRICIA MONTERO ROA
COORDINADORA DE EVALUACIÓN, MONITOREO E INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE GESTIÓN

LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO ASÍ COMO EL CORREO E INFORMACIÓN DE PEEARE **SONORA** EN RELACIÓN CON LA

EVALUACIÓN EXTERNA DEL PROGRAMA Y EN EL MARCO DEL **OFICIO NO. 310.DGAG-482/2015** ENVIADO A LA ENTIDAD EL 30 JUNIO DE 2015:

- **CONVENIO (EN PROCESO DE FIRMA).**
- **PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA EVALUACIÓN (QUE ESTÁ EN PROCESO DE FIRMA).**

COPIO A LA MTRA. IVONNE VARGAS IBARRA PARA AGRADECERLE SU INFORMACIÓN Y CONFIRMARLE QUE SUS DOCUMENTOS ESTÁN EN EL ÁREA CORRESPONDIENTE Y QUE QUEDAMOS EN ESPERA DEL OFICIO DE ENTREGA QUE ACOMPAÑARÁ EL *CONVENIO FIRMADO* Y EL *PAGO DE LA ORDEN DE SERVICIOS*.

GRACIAS Y QUEDO A SUS ÓRDENES.
POR FAVOR CONFIRMAR DE RECIBIDO.

ATENTAMENTE

LIC. ALINKA GARCÍA GARCÉS

ASESORA REGIONAL

REGIÓN 3. PEEARE.

SEP (55) 36 00 27 00 y (55) 36 01 10 00

Ext. 69506 y 69592.

Cel. 55 13 35 66 19

De: Ivonne Judith Varga Ibarra [mailto:vargasibarra.ivonne@sec.gob.mx]

Enviado el: miércoles, 12 de agosto de 2015 09:21 a. m.

Para: Alinka García Garcés

Asunto: Evaluación Externa

Estimada Alinka:

En relación a la documentación solicitada sobre la Evaluación Externa, te comento que la próxima semana recibiremos los resultados de la misma, ya que el Evaluador Externo: "Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa del Estado de Sonora", se encuentra procesando los resultados de la aplicación de encuesta, así como el seguimiento y evaluación de expedientes de los directores de los planteles beneficiados por el Programa en la Entidad, en una muestra representativa que ellos mismos determinaron, según el nivel educativo.

Es importante mencionarle que la orden de servicios profesionales por parte del Centro Regional se encuentra en proceso de firma, motivo por el cual remito a usted copia del mismo, así como link de la encuesta aplicada a los docentes para conocer y evaluar los procesos de la implementación del Programa en el Estado y poder detectar áreas de oportunidad y mejora.

Liga cuestionario.

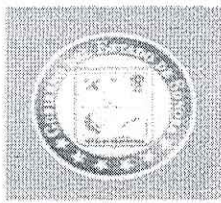
<http://goo.gl/forms/shU0GC4fmk>

Quedo pendiente de hacer llegar la documentación firmada a la brevedad, así como los resultados emitidos por el evaluador externo.

Ante cualquier aclaración, quedo como siempre a sus apreciables órdenes.

Que tenga un excelente día.

MTRA. IVONNE JUDITH VARGAS IBARRA
COORDINADORA ESTATAL PIEE, PEEARE SONORA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA



SEC

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Centro Regional de Formación Docente e Investigación
Educativa del Estado de Sonora
Hermosillo, Sonora; 10 de septiembre de 2015
Oficio no. CRFDIES/304/2015
Asunto: Balanza de Comprobación.

**Mtra. Ivonne Judith Vargas Ibarra,
Coordinadora Estatal PíEE, PíEEARE Sonora,
Subsecretaría de Educación Básica,
Secretaría de Educación y Cultura.
Presente.**

Por medio de la presente me permito hacer entrega del Reporte final de la evaluación externa al Programa "Escuelas de Excelencia para abatir el Rezago Educativo", misma que fue realizada por la cDra. Natalia Rosales Yeomans y la M.C. Soledad Barrientos López, profesoras del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa del Estado de Sonora.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

**Dra. Norma Guadalupe Pesqueira Bustamante
Rectora**



CENTRO REGIONAL DE
FORMACIÓN DOCENTE
E INVESTIGACIÓN
EDUCATIVA DEL
ESTADO DE SONORA

C.c.p. Archivo.

NGPB/mycc

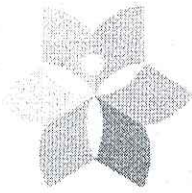


SONORA

BIENESTAR CRECIMIENTO
Y DESARROLLO

CRFDIES

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE
E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA DEL ESTADO DE SONORA
CARRETERA FEDERAL 15, KM. 10.5, COL. CAFÉ COMBATE CP. 83165
TEL: (662) 1 080630, HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO | www.crfdies.edu.mx



Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa del Estado de Sonora

Reporte final de la evaluación externa realizada al Programa “Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo”

Responsables de la Evaluación Externa del CRFDIES:
M.C. Soledad Barrientos López. CRFDIES
cDra. Natalia Rosales Yeomans. CRFDIES

Introducción

El Programa de la Reforma Educativa “Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo” (PEEARE), tiene por objetivo contribuir a la disminución del rezago en las condiciones físicas de las escuelas públicas de educación básica y al fortalecimiento de la autonomía de la gestión para mejorar la prestación del servicio educativo con calidad y equidad.

La población objetivo de este programa lo conforman las comunidades escolares de las escuelas públicas de educación básica que se encuentran en condiciones de mayor rezago en sus condiciones físicas y de equipamiento de acuerdo con la información del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE) realizado en 2013, así como las supervisiones de zona que atienden a estas escuelas. El programa contempla apoyos a las comunidades escolares en dos componentes y un tercer componente de apoyo a las supervisiones de zonas escolares.

Componente 1. Para la atención de las carencias físicas de las escuelas. Recurso a la comunidad escolar que tendrá por objeto mejorar las condiciones físicas y de equipamiento de los inmuebles que faciliten el acceso, permanencia, progreso, aprendizaje y el desarrollo de competencias de los estudiantes. El apoyo podrá destinarse a mejorar el estado físico y equipamiento de los inmuebles de educación básica participantes.

Componente 2. Desarrollo y fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar. Recurso a la comunidad escolar para apoyar la autonomía de gestión escolar y promover la toma de decisiones a partir de su Ruta de Mejora. Estos recursos se aplicarán exclusivamente en acciones destinadas a generar condiciones propicias para atender las prioridades del Sistema

Básico de Mejora Educativa (SBME), con énfasis en la prevención y atención a los factores escolares asociados a la producción de rezago educativo.

Componente 3. Dirigido a las Supervisiones de Zona que atienden a las escuelas cuyas comunidades escolares sean beneficiarias del Programa. La AEL podrá aplicarlos en dos conceptos globales: 1. Recurso para la atención de necesidades de infraestructura y equipamiento de los espacios de trabajo; y 2. Recurso directo a la supervisión de zona para fortalecer la atención de las escuelas facilitando el acercamiento y un mejor servicio de apoyo, asesoría y acompañamiento a los colectivos escolares.¹

Según las reglas de operación del programa descrito anteriormente, la evaluación externa debe contemplar el recabo de datos suficientes para responder sobre acceso al recurso por parte de las comunidades en tiempo y forma, el proceso de toma de decisiones en relación a la aplicación del recurso, las empresas a contratar, las instancias que apoyaron y acompañaron durante el proceso a las comunidades y la naturaleza de ese apoyo y acompañamiento.

Por lo anterior, el objetivo de la presente evaluación es detectar las fortalezas y áreas de oportunidad del programa, así como las formas de organización y los esquemas de toma de decisiones que las comunidades escolares generaron para la implementación del PEEARE, durante el ciclo escolar 2014-2015.

Metodología de Evaluación

La evaluación contempla la selección de una muestra de escuelas participantes, que arroje resultados por nivel educativo. Para el recabado de datos que exige la evaluación externa de este programa se realizarán dos acciones:

- **Cuestionario a directores y supervisores de las escuelas seleccionadas.** Este cuestionario tiene como finalidad recopilar información de la opinión del director acerca del proceso e implementación del programa, desde la asignación y transferencia del recurso, la asistencia y el acompañamiento recibido, las acciones realizadas y las dificultades y/o problemas que se les presentaron.
- **Análisis de expedientes.** Que consiste en una evaluación de la documentación entregada por las escuelas, así como de los avances y las evidencias presentadas, con el fin de verificar el cumplimiento de lo programado por la comunidad escolar. Se seleccionaron de manera aleatoria una muestra de juicio en donde se realizará un análisis detallado de los expedientes.

¹ Tomado de: ACUERDO número 28/12/14 por el que se modifican los Lineamientos de Operación del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo, emitidos mediante diverso número 05/06/14, publicado el 18 de junio de 2014.

Diseño de muestreo

La población objetivo está representada por las escuelas beneficiarias del PEEARE, en total fueron 229 escuelas en Sonora en el ciclo escolar 2014-2015, sin contar los cursos comunitarios de CONAFE. La distribución de las escuelas se presenta a continuación:

Nivel	Muestra
Preescolar	30
Primaria	122
Secundaria	77
Total	229

Se utilizó un diseño de muestreo estratificado. Los estratos en nuestro caso, son los niveles educativos: preescolar, primaria y secundaria, considerando las distintas modalidades en cada uno de ellos. Estos subconjuntos de la población son de interés para el estudio, al considerar que dentro de cada nivel se presentan características comunes en las variables que se pretenden medir.

Tamaño de muestra

El tamaño de muestra se calculó con la fórmula para proporciones en poblaciones finitas (n) para un muestreo aleatorio simple (MAS) y ajustándola posteriormente por el efecto del diseño y la tasa de no respuesta (TNR). La fórmula para proporciones para un MAS es:

$$n = \frac{N}{1 + \frac{(N-1)}{n_0}} , \text{ con } n_0 = \frac{(0.25)z^2(1-\alpha/2)}{d^2}$$

Dónde:

N= Tamaño de la población

z = Cuantil de la distribución Normal que acumula el $(1-\alpha/2) \times 100$

e = Error

Una vez calculado el tamaño de muestra para un muestreo aleatorio simple, es necesario ajustar este tamaño por la precisión que se pierde al utilizar un diseño de muestreo determinado en lugar del muestreo aleatorio simple. A esto se le conoce como efecto del diseño (Deff), y corresponde al cociente de la varianza del estimador, considerando el diseño muestral usado y la varianza del estimador calculada como si el diseño de muestreo utilizado fuera el aleatorio simple. Al estratificar se gana precisión, ya que las subpoblaciones se parecen en su interior, por lo que el Deff será menor que 1. Como no se conoce la magnitud del Deff, para esta aplicación se utilizó un estimado.

El tamaño de muestra definitivo estaría dado por:

$$\frac{n^* deff}{1 - TNR}$$

Considerando un error del 8%, una confiabilidad del 95%, con un efecto del diseño del 0.90 y una tasa de no respuesta del 5%, el tamaño de muestra se fija en 86 escuelas.

Tamaño de muestra por estrato

Se utilizó la asignación proporcional para distribuir el tamaño de la muestra en los estratos, cuidando el tamaño en los dominios de estudio. Se optó por este método ya que no se cuenta con información preliminar sobre la variabilidad de los datos, además se considera que en aquellos estratos donde hay más docentes es mayor la varianza.

El tamaño de la muestra en cada estrato está dado por:

$$n_h = n \left(\frac{N_h}{N} \right)$$

Dónde:

n = Tamaño de muestra

N_h = Total de docentes en el estrato h

N = Total de docentes en la población

Así la distribución en cada estrato se asignó de la siguiente manera:

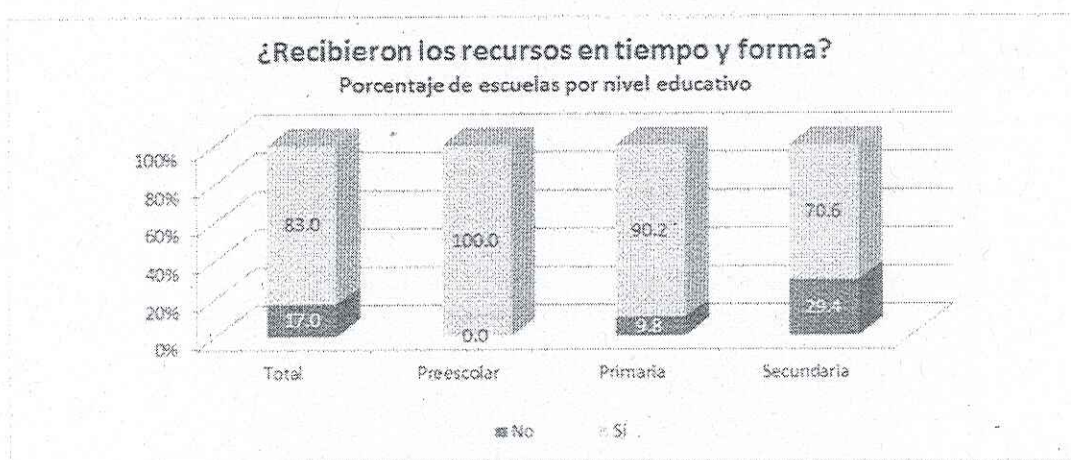
Nivel	Muestra
Preescolar	11
Primaria	46
Secundaria	29
Total	86

Resultados

En este apartado se presentan los principales resultados tanto de la encuesta realizada como del análisis de los expedientes de tal forma que se combina la información para presentar una panorámica del programa.

Disponibilidad del recurso

Un primer tema es el relacionado con la disponibilidad del recurso, el que las comunidades escolares pueden disponer en tiempo y forma de los recursos asignados por el Programa para poder así realizar las acciones programadas y cumplir con las metas establecidas. Un 17% de las escuelas expresaron que tuvieron problemas al recibir los recursos, en las escuelas secundarias este problema es más grave, ya que un 29.4% de escuelas no recibió los recursos en tiempo y forma.



Al preguntarles en qué consistió el problema, un 35% de directores expresaron que se les retuvo un 2% para asistencia técnica pero ésta nunca se realizó. En las reglas de operación se establece:

"Para el ejercicio del recurso del Componente 1, la escuela contará con el acompañamiento y asistencia técnica de las AEL y se apegará a los presentes Lineamientos. Para este tipo de casos, el pago de los servicios de asistencia técnica y supervisión que preste el INIFED o el Organismo estatal será de hasta un 2% del valor de la obra".

Cabe aclarar que las escuelas no estaban en contra de esta disposición, sino que son casos en que la asistencia técnica nunca se realizó, o casos en que el plantel no tenía obra mayor programada por lo que no se requería de esta asistencia. Para la solución de este problema, acudieron a los encargados del PEEARE, se presentó una solicitud de reembolso con el llenado del formato correspondiente; sin embargo, a la fecha no se había liberado dicho recurso.



Un 30% de las comunidades escolares que presentaron problemas fue en relación con la tarjeta proporcionada o con la documentación, la mayoría se debió a que el recurso llegó a nombre del director anterior del plantel. Esta situación se resolvió en todos los casos, acudiendo a las autoridades educativas locales quienes los asesoraron en el trámite correspondiente.

El 29% de los problemas presentados se debió a retrasos en los depósitos, lo que retrasaba las acciones programadas, además esta inseguridad de que el recurso llegara a tiempo generaba problemas con los proveedores, que no confiaban en el pago oportuno.

Un último problema que reportaron fue la disposición de efectivo, ya que al inicio del programa sólo podían retirar \$10,000 diariamente. Esta situación, expresaron los directores, la resolvió la coordinación del Programa al gestionar la autorización de transferencias interbancarias, cheques de caja y expedición de cheques.

Planeación en la aplicación del recurso

Al cuestionarles a los directores el cómo se decidió los rubros a los que se destinaría el recurso, un 96.7% contestó que fue de común acuerdo con el Consejo Escolar de Participación Social (CEPS), el colectivo de docentes y el propio director; el resto de los directores consensó con el colectivo docente (cuando había) y solo informaron al CEPS, en casos aislados además se realizó un sondeo con alumnos, específicamente cuando había discrepancias con padres de familia. Algunas de las respuestas de los directores fueron las siguientes:

"Nos reunimos director, personal docente y CEPS, y decidimos en qué gastaríamos el recurso de acuerdo a las necesidades del plantel".

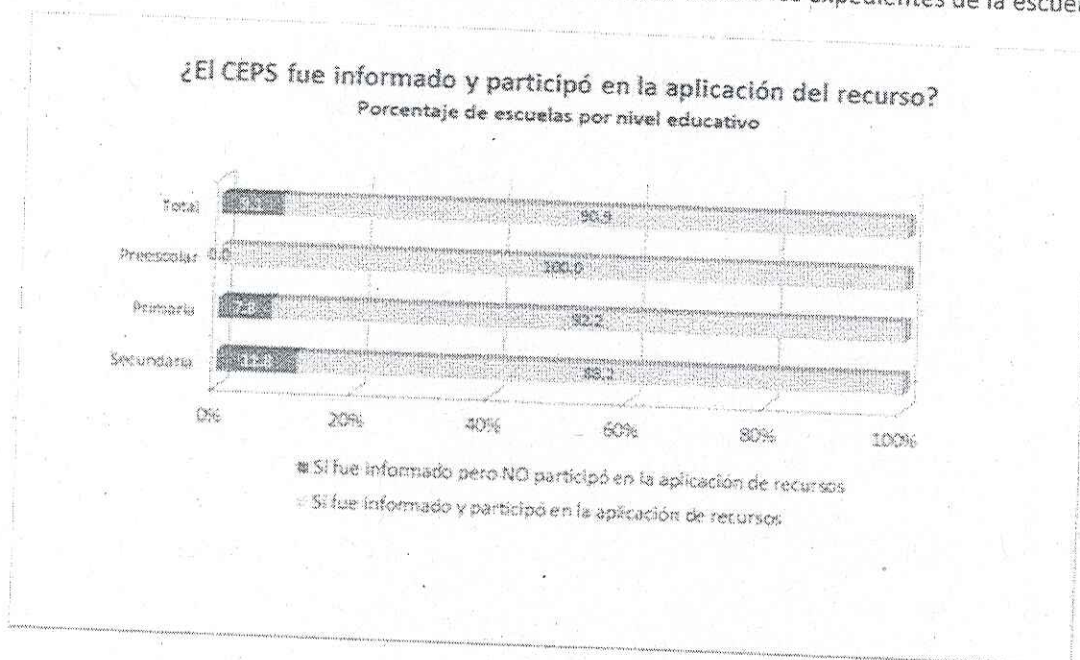
"Se hizo una relación de las necesidades urgentes de la escuela, según el criterio de los maestros, padres y personal de intendencia..."

"En reunión con los padres de familia y coordinados con el CEPS se establecieron las prioridades y se elaboró un plan de trabajo".

"Se hizo una reunión para integrar el CEPS y con ayuda del mismo se hizo un análisis de las prioridades de la institución educativa".

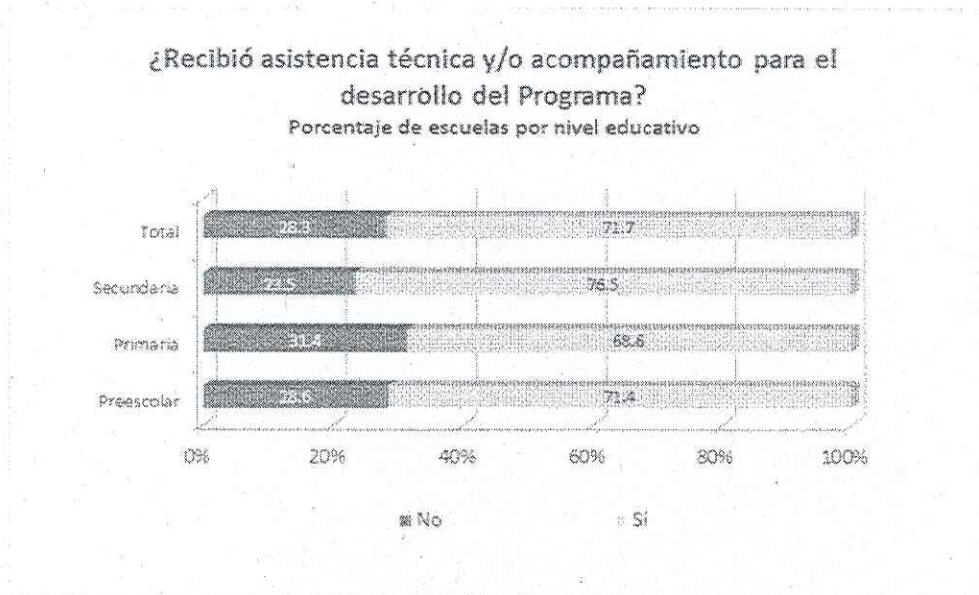
"Se realizó primeramente una reunión de consejo técnico para analizar las prioridades de mejora en la escuela, seguidamente se reunió el ceps para ser informado sobre el recurso y en que se emplearía".

La mayoría organizó reuniones, una primera donde se informaba del programa en general y del monto autorizado, y otra para realizar una lista de necesidades donde se elegía las prioridades de cada uno. En todos los casos se informó al CEPS del programa y en qué se aplicaría el recurso, pero en un 9.1% el CEPS no participó en la aplicación del mismo. Estos acuerdos quedaron registrados en el Acta de Planeación firmada por el director de la escuela, el presidente del CEPS y el representante de la autoridad educativa local, que se encuentra en cada uno de los expedientes de la escuela.



Asesoría técnica y acompañamiento

Un 28.3% de las escuelas no recibió asesoría técnica y/o acompañamiento, esta cifra es más alta en el nivel educativo de primaria, donde casi una tercera parte (31.4%) expresó no haber tenido asesoría en la implementación del Programa. Son en su mayoría escuelas de muy difícil acceso, ubicadas en localidades alejadas de la zona urbana. Sin embargo, sí participaron en al menos una reunión informativa organizada por la Coordinación del Programa, pero manifestaron que al presentárseles dudas en la aplicación no tenían un canal rápido para solventar su problemática, al no contar en muchas ocasiones con internet o servicio telefónico.



De las escuelas que recibieron asesoría y/o acompañamiento, un 86% fue de parte de la Coordinación Estatal del PEEARE, un 10% de la supervisión escolar y un 4.0% del ISIE. La forma de asesoría fue desde una reunión informativa, visitas al plantel, correo electrónico o asistencia telefónica.

“En reuniones para capacitarnos al respecto de la aplicación de los recursos. Y por vía telefónica o personal cuando se tenían dudas”.

“Reuniones informativas, de revisión, apoyo para llenado de documentación y todo lo operativo del programa (seguimiento)”.

“Se realizaron varias reuniones, telefónicamente e inclusive se realizó una visita al centro de trabajo por maestros encargados del programa”.

Un 95.6% de las asesorías fueron en relación con aspectos administrativos como normas operativas, llenado de formatos, rendición de cuentas, procedimientos, entre otros. El restante 4.6% era en relación con las obras contratadas, sobre materiales, proveedores, especificaciones técnicas.

Prioridades del Sistema Básico de Mejora

En el componente 2 el Programa contempla acciones para el desarrollo y fortalecimiento de las cuatro prioridades del Sistema de Mejora Educativa (SBME), además acciones dirigidas a fortalecer la autonomía escolar, contratación de servicios para resolver problemas de operación básicos, adecuación y mantenimiento de espacios escolares y equipamiento de las escuelas (distintos a los del componente 1). Se les preguntó a los directores el avance que consideran se logró en cada una de las prioridades, además del análisis de los expedientes se determinaron las acciones que los centros escolares realizaron en cada uno de ellas. Los resultados se presentan a continuación.

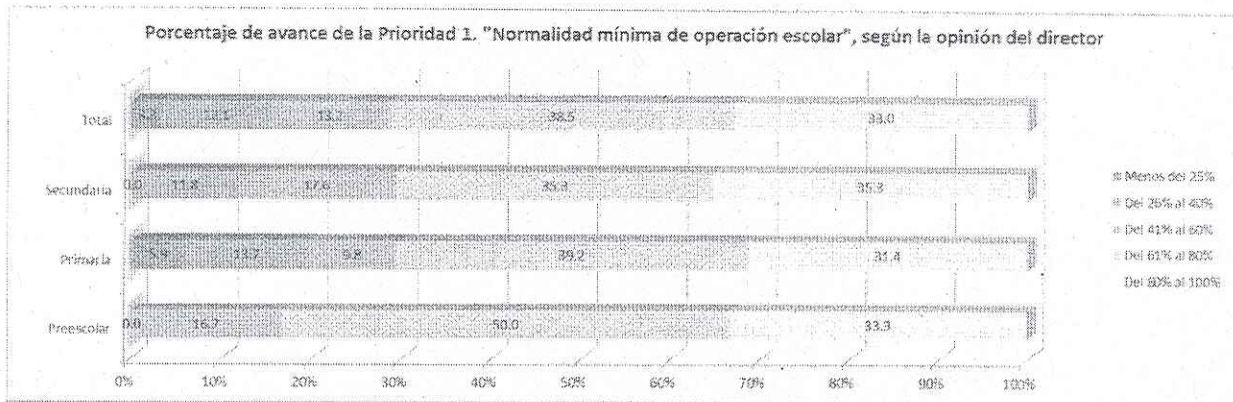
Prioridad 1. Normalidad mínima de operación escolar

Según las reglas de operación, se define como:

“el conjunto de las condiciones básicas indispensables de primer orden que deben cumplirse en cada escuela para el buen desempeño de la tarea docente y el logro de aprendizajes del alumnado, que una vez garantizadas permitirán el desarrollo de acciones de segundo orden que enriquezcan el proceso educativo. La caracterizan los siguientes rasgos:

- Todas las escuelas brindan el servicio educativo los días establecidos en el calendario escolar.
- Todos los grupos disponen de personal docente la totalidad de los días del ciclo escolar.
- Todo el personal docente inicia puntualmente sus actividades.
- Todo el alumnado asiste puntualmente a todas las clases.
- Todos los materiales para el estudio están a disposición de cada uno de los alumnos y se usan sistemáticamente.
- Todo el tiempo escolar se ocupa fundamentalmente en actividades de aprendizaje.
- Las actividades que propone el docente logran que todo el alumnado participen en el trabajo de la clase.
- Todo el alumnado consolida, acorde a su ritmo de aprendizaje, su dominio de la lectura, la escritura y el razonamiento lógico matemático de acuerdo con su grado educativo”.²

² Tomado de: ACUERDO número 28/12/14 por el que se modifican los Lineamientos de Operación del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo, emitidos mediante diverso número 05/06/14, publicado el 18 de junio de 2014.



Un 71.5% de las escuelas considera que se avanzó en más del 60% en la prioridad sobre normalidad mínima de operación escolar, mientras que un 15.4% estima que se avanzó en 40% o menos. Las escuelas preescolares son las que más avanzaron en esta prioridad, según lo expresaron los directores, ya que un 83.3% consideró que el avance fue mayor del 60%.

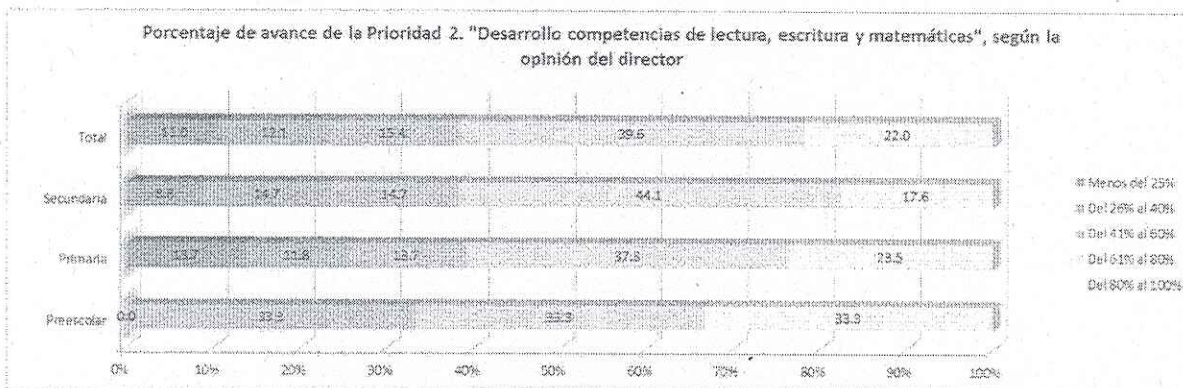
En la revisión de expedientes, se puede observar que las acciones desarrolladas fueron: mantenimiento del inmueble escolar, condiciones de seguridad del inmueble, adquisición de materiales educativos, equipamiento del aula, papelería, conectividad, y en menor medida acciones de capacitación como charlas a los docentes y alumnos.

Prioridad 2. Desarrollo de competencias de lectura, escritura y matemáticas

Las acciones que las escuelas realizaron para esta prioridad fueron:

- Adquisición de materiales educativos (diccionarios, calculadora, juegos geométricos).
- Compra de libros para la biblioteca escolar (en algunos casos no se tenía y con el recurso instaló una pequeña biblioteca).
- Adquisición de software educativo.

Un 61.6% de las escuelas consideran que avanzaron en esta prioridad en más del 60%, si se analizan los datos por nivel educativo el porcentaje es similar. Asimismo, el 23.1% avanzó en 40% o menos.

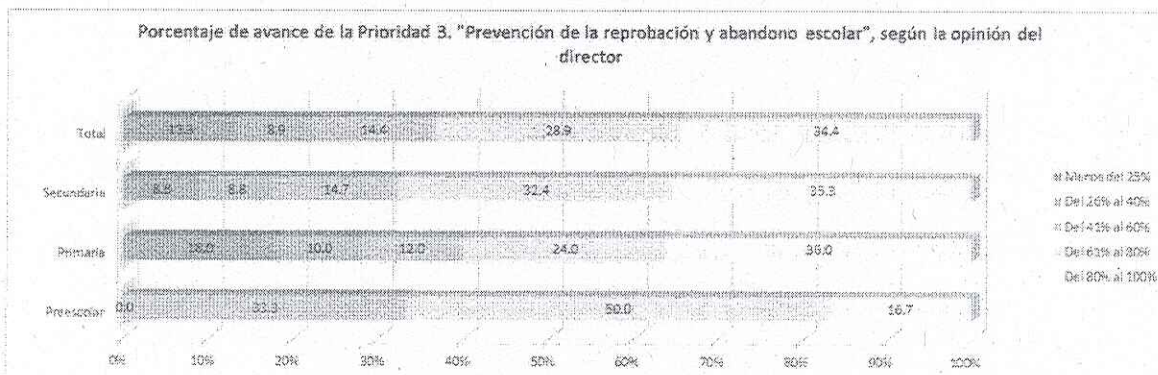


Prioridad 3. Prevención de la reprobación y abandono escolar

De los expedientes revisados, las acciones realizadas por las comunidades escolares son las siguientes:

- Contratación de asesorías, tutorías y materiales para alumnos.
- Adquisición de software educativo.
- Detección y canalización de alumnos en riesgo.

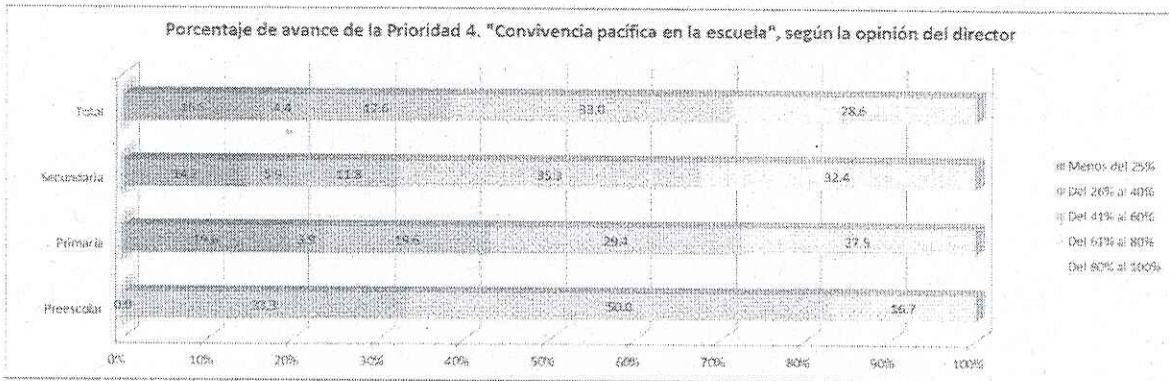
No todas las escuelas asignaron recursos para esta prioridad, de los ocho expedientes analizados, sólo cinco contemplaron recursos para las acciones realizadas. Es quizá la prioridad más difícil de alcanzar, ya que los factores que inciden en el abandono escolar son en la mayoría de los casos causas extraescolares. Sin embargo, en la opinión de los directores un 34.4% considera que se avanzó en un 80% en la prevención de la reprobación y abandono escolar. Cabe señalar que al momento de la evaluación no fue posible contrastar los indicadores de reprobación y deserción de las escuelas debido a que todavía no se tienen las bases de datos oficiales de cierre de fin de cursos, de tal manera que se pueda corroborar si hubo una reducción de estos indicadores.



Prioridad 4. Convivencia pacífica en la escuela

Algunas acciones contempladas por las comunidades escolares para establecer climas de convivencia sana y pacífica fueron:

- Fomento de actividades deportivas.
- Fomento de actividades artísticas, recreativas y de convivencia (rondalla, convivencia con padres e hijos)



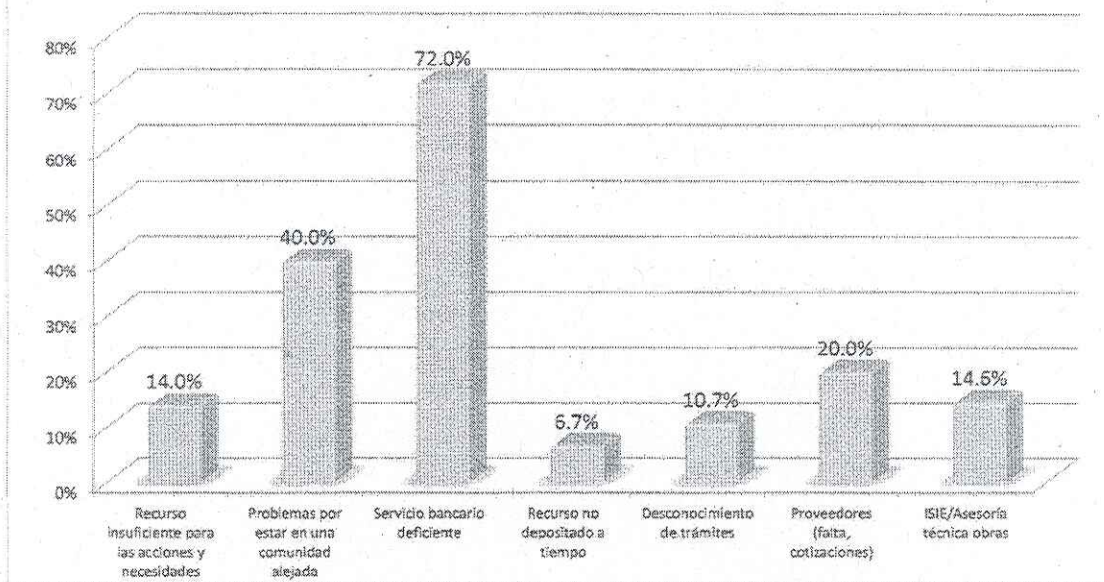
Según la opinión de los directores, un 61.6% considera que se avanzó en esta prioridad en más del 60%. Sería conveniente para futuras implementaciones el diseño de un instrumento que nos arroje mayor información acerca de cómo mejoró la convivencia pacífica en la escuela.

Dificultades presentadas en la implementación del Programa

Un punto importante que solicita el programa y que establecen las reglas de operación es detectar las principales dificultades en la implementación del mismo. Las respuestas de las escuelas se concentraron en siete categorías que se describen a continuación.

- Servicio bancario. Un 72.0% de las comunidades escolares considera que el servicio bancario utilizado para el depósito de los recursos presentó deficiencias importantes, lo que les generó gastos adicionales no contemplados en la planeación. Entre las principales problemáticas reportadas están la no existencia de una sucursal de BANSEFI en la localidad o municipios cercanos, la disposición de efectivo debido a que en ocasiones no había dinero y se tenía que ir dos veces al banco, el trato del personal del banco, los trámites por estados de cuenta eran tardados o no había sistema.

Dificultades presentadas en la implementación del Programa



- Comunidades alejadas de las zonas urbanas. Un 40% de las escuelas expresó que al estar ubicada la escuela en una comunidad muy alejada le generaba diversos problemas como el traslado de los materiales ya que los proveedores no querían llevarlos a la comunidad y no se contaba con recursos para el flete, esto repercutía en el retraso de las acciones que se tenían programadas.
- Proveedores. Como ya se comentó muchas de estas escuelas se encuentran en comunidades rurales, donde escasean los proveedores, principalmente esta categoría refleja que el 20% de los centros escolares expresaron que era muy complicado conseguir las tres cotizaciones que se les solicitaba por normatividad.
- ISIE/Asesoría técnica en obras. El 14.6% de las escuelas consideraron que les faltó asesoría técnica del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa (ISIE) para la realización de las obras mayores, tuvo muchas dudas sobre la participación del Instituto y no hubo seguimiento con ellos.
- Insuficiencia de recursos. El 14.0% de las comunidades escolares expresaron que el recurso asignado fue insuficiente para las acciones contempladas, algunas de estas situaciones se debieron a una planeación no adecuada y otras a los costos extras por actividades no consideradas.
- Insuficiencia de recursos. El 14.0% de las comunidades escolares expresó que el recurso asignado fue insuficiente para las acciones contempladas, algunas de estas situaciones se

debieron a una planeación no adecuada y otras por la gran cantidad de necesidades que tiene el plantel.

- Desconocimiento de trámites. Al ser un programa nuevo, había procedimientos que no se tenían claros. Los directores comentaron que fue difícil tener el conocimiento de los trámites requeridos, desde la planeación hasta la rendición de cuentas. Hubo asesoría de los encargados del programa, pero la lejanía de las comunidades complicaba la comunicación.
- Recurso no depositado a tiempo. Este problema ya se había reportado, el 6.7% de los directores expresaron que el recurso llegaba con retraso lo que generaba el no cumplimiento de las metas y acciones programadas en tiempo y forma.

Recomendaciones generales

1. Realizar una revisión de los lineamientos generales del programa, procurando que se incluyan las necesidades de los ambientes escolares vulnerables.
2. Cambio de procedimiento para la adquisición de bienes y servicios, considerando las diferencias y dificultades que presentan los entornos escolares aislados.
3. Establecer mecanismos para la continuidad del programa en las escuelas que muestren un avance considerable en relación a los componentes pertinentes, cuidando que la rotación de personal en la coordinación estatal del programa no afecte su implementación.
4. Desarrollo de un modelo específico de acompañamiento y asesoría para las escuelas beneficiadas.
5. Cambio de tipo de contrato o instancia que presta los servicios bancarios.